

El Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua convoca a las personas físicas y/o morales a participar en subasta pública número **DIF/SP/01/2020** relativa a la enajenación de vehículos propiedad del DIF Estatal. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 fracción III, 61, 63, 64, 65, 66, 68 y 69 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, los cuales se describen a continuación:

VEHÍCULOS	NÚMERO DE SERIE	CONDICIONES DE LOS VEHÍCULOS	VALOR BASE DE LOS VEHÍCULOS
1 Camión Dina modelo 1991	1529646C1	Motor y transmisión con daños considerables.	\$59,800.00
1 Camión Dina modelo 1991	1684344C1	Motor y transmisión con daños considerables.	\$68,250.00
1 Nissan Urvan 2005	JN1FE56S05X5145823	Motor con daños considerables.	\$32,578.00
1 Chevrolet Luv 2005	8GGTFRC125A148890	Motor y transmisión con daños considerables.	\$35,794.00
1 John Deere Raptor	1M0550FBJCM013833	Motor dañado y falta de piezas.	\$42,715.00
1 John Deere Raptor	1M0550FBECM0113808	Motor dañado y falta de piezas.	\$42,715.00

La junta de aclaraciones derivada de la presente subasta pública, tendrá verificativo a las **11:00** horas del día **8 de julio de 2020**, en las instalaciones que ocupa el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial, en esta ciudad de Chihuahua, Chih. Para tal efecto, los interesados deberán de remitir sus preguntas cuando menos 24 horas antes de la celebración de dicha junta de manera digital al correo [andreavega.dif@hotmail.com](mailto:andreavega.dif@hotmail.com). Asimismo, con motivo de la contingencia generada por el Covid-19, la celebración de la referida junta se realizará a puerta cerrada y el acta mediante la cual se contesten las preguntas, será enviada ese mismo día al correo electrónico a través del cual se remitieron las preguntas.

Posteriormente, la subasta pública tendrá verificativo a las **11:00** horas del día **15 de julio de 2020**, en las instalaciones que ocupa el Auditorio de Atención Ciudadana del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua sito avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial, en esta ciudad de Chihuahua, Chih.

Las inspecciones físicas del estado que guardan los vehículos objeto de la presente subasta pública, se realizarán de las 9:00 a las 15:00 horas hasta un día antes de que se realice la subasta, es decir, hasta el día **14 de julio de 2020**, cuyas inspecciones se realizarán dentro del estacionamiento general del DIF Estatal ubicado en la Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial, en esta ciudad de Chihuahua, Chih. Para tal efecto, los interesados deberán solicitar a la Coordinación de Recursos Materiales del DIF Estatal que les expida una cita previa, la cual podrán solicitar al teléfono 614-2-29-33-00 extensión 22242 con el Lic. Julio Armando Aguirre García. Asimismo, en dicha visita podrán consultar los avalúos que sirvieron de base para fijar el valor de los vehículos.



### REQUISITOS:

1. Con fundamento en el artículo 68 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, los interesados en participar en la presente subasta deberán consignar una cantidad en dinero o cheque de caja correspondiente al diez por ciento del valor base de la venta de cada vehículo por el que deseen participar por concepto de **garantía de seriedad**. Asimismo, los participantes deberán consignar una cantidad en dinero o cheque de caja correspondiente al diez por ciento del valor base de la venta de cada vehículo por el que deseen participar por concepto de **garantía de cumplimiento**.
2. Presentar un escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que conoce el estado en el que se encuentran los vehículos, por lo cual exime al DIF Estatal de cualquier reclamación relacionada con los vehículos de la presente subasta.
3. Presentar un escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que no es funcionario público de cualquiera de los tres órdenes de gobierno.
4. Acreditar la personalidad mediante la exhibición de la siguiente documentación:

**Personas Físicas:** Presentar original y copia de la credencial para votar con fotografía y/o pasaporte vigente y/o cédula profesional y en su caso el documento que acredite la representación que realice en nombre de otra persona para ofrecer propuestas y pujas.

**Personas Morales:** Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, con copia simple para su cotejo.

5. Presentar original y copia de un comprobante de domicilio.

La recepción de los documentos anteriormente descritos, se realizará en la propia subasta que tendrá verificativo a las **11:00** horas del día **15 de julio de 2020**, en las instalaciones que ocupa el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua sito avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial, en esta ciudad de Chihuahua, Chih.

### CRITERIOS PARA LA ENAJENACIÓN

Una vez que concluya subasta pública, los depósitos en garantía serán restituidos a favor personas que las hayan constituido a excepción del o los postores que hayan resultado ganadores de la subasta, cuyos importes de las garantías presentadas se aplicarán como parte del pago o en su caso, se harán efectivas en el supuesto de que incumplan con el pago total de los vehículos que se hayan adjudicado o que no hayan retirado del DIF Estatal.

### FECHA LÍMITE DEL PAGO DEL BIEN

El postor que resulte ganador deberá de efectuar el pago total del o los vehículos dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha la subasta pública y de no efectuar el pago en ese plazo, dicha adjudicación quedará sin efectos y las

garantías se aplicarán a favor del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

### **LUGAR Y CONDICIONES PARA RETIRAR LOS VEHÍCULOS**

Una vez los postores que resulten ganadores efectúen el pago total del o los vehículos adjudicados, deberán retirar los vehículos del DIF Estatal dentro del término de cinco días hábiles y de no efectuar el retiro de los vehículos en dicho término, la adjudicación quedará sin efectos y el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua hará efectivas las garantías de seriedad y de cumplimiento, para lo cual únicamente restituirá a los postores el remanente del pago que hayan efectuado, es decir, el DIF Estatal hará efectivas las garantías y consecuentemente retendrá el 20% del monto total que se haya pagado.

Asimismo, todos los trámites, maniobras y pagos para el traslado de los vehículos adjudicados, se realizarán por cuenta y responsabilidad de las personas ganadoras de la presente subasta, por lo cual en el contrato que se origine del procedimiento, los postores que resulten ganadores se obligarán a liberar al Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua de responsabilidad civil, penal, administrativa y de cualquier otra naturaleza con motivo del uso o destino que se le otorgue a los vehículos adjudicados.

### **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN**

1. Participar de manera tendenciosa con el objeto de manipular el procedimiento de subasta;
2. Presentar documentación o datos falsos durante el proceso de registro;
3. Se acredite que es servidor público de cualquier de los tres órdenes de gobierno; y
4. No presentar las garantías de seriedad y de cumplimiento requeridas en las bases;

Las bases de la presente subasta no tienen costo y pueden descargarse gratuitamente en la página electrónica del DIF Estatal, <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>.

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 4 DE JULIO DEL 2020  
LA DIRECTORA GENERAL DEL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



**LIC. TERESITA DE GUADALUPE FUENTES VÉLEZ**